

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8793 *Resolución de 4 de mayo de 2011, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad, a doña Rosa Redolat Iborra.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia, de 30 de diciembre de 2010 («BOE» de 21 de enero de 2011), para la provisión de la plaza n.º 6056 de Catedrática de Universidad (concurso n.º 127/2010), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Rosa Redolat Iborra, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Psicobiología», adscrita al Departamento de Psicobiología.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 4 de mayo de 2011.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.